



PLENARIO
Centésima trigésima octava sesión (39/2009)
Jueves 17 de diciembre de 2009.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 136 de fecha 3 de diciembre de 2009.

- 1.- Programa de Magíster en Cine Documental del Instituto de la Comunicación e Imagen. Comisión de Docencia.
- 2.- Programa de Magíster en Ingeniería de Redes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- 3.- Comisión de Asuntos Externos: Información sobre Proyecto de Televisión Universitaria.
- 4.- Comisión de Presupuesto y Gestión. Antecedentes para la discusión del Presupuesto Universitario.
- 5.- Otros Asuntos.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central de la Universidad, a diecisiete días del mes de diciembre de 2009, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Hiram Vivanco Torres, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima trigésima octava sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|---|--|
| 1. D ^a . Cecilia Albala Brevis | 2. Leonor Armanet Bernal |
| 3. D. Rodrigo Baño Ahumada | 4. D. Giorgio Boccardo Bosoni |
| 5. D. Patricio Cordero Simunovic | 6. D ^a . María Isabel Flisfisch Fernández |
| 7. D. Carlos Huneus Madge | 8. D. José Manuel Jiménez Rubilar |
| 9. D ^a . Sofía Letelier Parga | 10. D. Enrique Manzur Mobarec |
| 11. D ^a . Clara Misrachi Launert | 12. D. Jorge Mpodozis Marín |
| 13. D. Pedro Munita Méndez | 14. D. Alfredo Olivares Espinoza |
| 15. D. Miguel Orellana Benado | 16. Kemy Oyarzún Vaccaro |
| 17. D. Mathieu Pedemonte Lavis | 18. D. José Miguel Piquer Gardner |
| 19. D. Julio Sarmiento Machado | 20. D ^a . Danae Sinclair Tijero |
| 21. D. Rodrigo Torres Alvarado | 22. D. Tito Ureta Aravena |
| 23. D. Paulino Varas Alfonso | 24. D ^a . Natalia Vargas Palacios |
| 25. D. Ennio Vivaldi Vejar | 26. D. Hiram Vivanco Torres |

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los senadores: Caldentey, Cattán, Cooper, Fariña, Huneus, Pérez, Riquelme, Saavedra. Inasistentes sin excusas los senadores: Biagini, Llanos y Puente.

- Cuenta:

El señor Vivanco señala que en su reunión de ayer miércoles 16 la Academia Chilena de Ciencias nombró a nuestro Senador Tomás Cooper como nuevo miembro de Número de la Academia. Esta información es ratificada por el señor Ureta, quien además, recuerda que la Academia solo tiene 36

miembros vitalicios de número por lo que este nombramiento constituye un señalado honor para el señor Tomás Cooper y para la Universidad de Chile en general y este Senado en particular.

Igualmente, el señor Vivanco informa que el Tribunal Constitucional realizó un homenaje al Paulino Varas por su destacada trayectoria en el área del Derecho Público.

El señor Vivanco informa que se hacen las gestiones para que la plenaria programada para el 23 de diciembre se realice en las dependencias de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, lo que será confirmado oportunamente.

El señor Vivanco informa que se encuentra en trámite de toma de razón por la Contraloría Interna la Resolución N° 0032620 de fecha 14 de diciembre mediante la cual cesa en su calidad de miembro del Senador Universitario el señor Patricio Traslaviña y designa en su reemplazo al señor José Manuel Jiménez Rubilar, en virtud de lo señalado en el artículo N° 3 del Reglamento de este cuerpo colegiado y que se basa en un informe del señor Contralor Interno que señala las causales de pérdida de la calidad de miembro del Senado Universitario. El señor Vivanco informa que se ha recibido una carta del señor Traslaviña en que refiere a la situación que le afecta y que, además, después de siete meses de ausencias injustificadas y tras haber tomado conocimiento de esta decisión, se hace presente en el Senado con el deseo de ingresar al plenario y expresar su opinión respecto a la situación que le afecta. El señor Traslaviña ingresa a la sala y plantea sus argumentos y señala, entre estos, que no tiene conocimiento de la Resolución y que tiene entendido que se encuentra en trámite, lo que le permitiría, en su opinión, continuar siendo miembro del Senado si procede a matricularse, cuestión que efectuará el día de mañana, según su declaración.

Interviene la señora Flisfisch para señalar que la ausencia injustificada del señor Traslaviña es una actitud que linda en una falta de ética, por cuanto semanalmente fue citado, como todos los Senadores, y recibía las actas de cada plenaria, razón por la cual no justifica su argumento de falta de conocimiento de la situación que le afecta. Cita al Estatuto de la Universidad de Chile en lo que se refiere a la calidad de Senador y que por el hecho de no contar con matrícula vigente durante el año 2009 ha perdido la calidad que lo habilitó para ser miembro de este cuerpo colegiado.

El señor Vivanco señala que solicitó una copia de la Resolución N° 0032620 de fecha 14 de diciembre de 2009, que se la ha recibido y que se encuentra totalmente tramitada. Dicho lo anterior, señala que en virtud de esta normativa el señor Traslaviña ha dejado de ser miembro de este Senado Universitario y será reemplazado por el señor José Manuel Jiménez Rubilar, estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas que obtuvo el octavo lugar en el proceso eleccionario que determinó a los Senadores estudiantes para el período 2008 – 2010.

- **Acta N° 136 de fecha 19 de noviembre de 2009.**

El señor Vivanco somete a consideración el Acta N° 136, la que se aprueba con una observación del señor Baño, que se refiere a su intervención en Cuentas y que solicita se rectifique en el sentido de señalar que en su intervención aludió a la carta de la FECH e hizo referencia específicamente al reajuste de 4,5 de los aranceles y, por otra parte, al reemplazo de los académicos con motivo de la aplicación de la ley de Incentivo al Retiro.

Puntos de Tabla.

- 1.- Programa de Magíster en Cine Documental del Instituto de la Comunicación e Imagen.

Comisión de Docencia.

El señor Olivares, en representación de la Comisión de Docencia, expone los siguientes aspectos del Programa de Magíster en Cine Documental:

Identificación y carácter del programa. Señala que el Magíster en Cine Documental es un programa interdisciplinario que relaciona campos del saber que provienen de la realización, la teoría y la gestión y contempla la colaboración académica con el Magíster en teoría del Arte de la Facultad de Artes y el Magíster en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Además, señala que se han establecido vínculos con instituciones educativas latinoamericanas que tienen un importante papel en la formación audiovisual y cinematográfica tales como Universidad del Cine, Argentina, con su programa de Magíster en Cine Documental, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, con su programa de Maestría en Antropología Visual y Documental Antropológico, la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños, Cuba, con sus talleres de realización documental y Centro Universitario de Estudios Cinematográficos de la Universidad Nacional de México, con su programa editorial y la revista “Estudios Cinematográficos”.

También se refiere a las orientaciones del programa, señalando que está orientado a formar realizadores en cine documental e investigadores en visualidad con el propósito de contribuir a la construcción de la memoria iconográfica de la sociedad chilena, producir obras documentales y comprender la función social que ellas crean en los espacios de la representación. El señor Olivares señala que los fundamentos que justifican la creación del programa están claros, y que reúne a un cuerpo docente con experiencia exclusiva en la realización de documentales, cine ficción e investigación en cultura visual. Por ello, cuenta con académicos y profesionales que pueden construir un proceso de formación de altos estándares. Se refiere a los Objetivos general y específicos del programa y perfil de egreso esperado, al sistema de Admisión y a los requisitos de postulación, la selección de los postulantes y a la estructura curricular y las áreas que la componen, al plan de estudios, la malla curricular y al proyecto de graduación. Finalmente, se refiere al cuerpo académico de este programa, tanto titulares como invitados.

De acuerdo con lo anterior, el señor Olivares señala que la Comisión acordó por unanimidad aprobar este programa de Magíster en Cine Documental propuesto por el Instituto de la Comunicación e Imagen.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Cordero, Baño, Olivares y Baño, la señora Oyarzún, los señores Olivares, Torres, Olivares y Vivanco.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar el Programa de Magíster en Cine Documental propuesto por el Instituto de la Comunicación e Imagen.

B: Rechazar este Programa de Magíster propuesto por el Instituto de la Comunicación e Imagen.

Efectuada la votación veinticuatro Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda Aprobar el Programa de Magíster en Cine Documental propuesto por el Instituto de la Comunicación e Imagen, elaborar el certificado correspondiente y proceder a su tramitación según los procedimientos universitarios para este tipo de programas.

2.- Programa de Magíster en Ingeniería de Redes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El señor Olivares, en representación de los integrantes de la Comisión de Docencia, expone los antecedentes del Programa de Magíster en Ingeniería de Redes propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El señor Olivares se refiere al propósito del programa, los fundamentos que justifican su creación, los objetivos y perfil de egreso esperado, el sistema de admisión, el perfil de ingreso y selección de alumnos tales como los requisitos de postulación y de selección de alumnos. También hace referencia a la estructura curricular en cuanto a la descripción del plan de estudios y definición de créditos, la malla curricular y las características de la actividad formativa de graduación, al sistema

de Becas y ayudas de financiamiento para los alumnos, al cuerpo Académico del programa, a los Profesores del Claustro, su experiencia docente tanto en pregrado como en postgrado y de investigación en los temas inherentes a esta área de especialización. Señala que los profesores externos cuentan con una amplia experiencia profesional en el sector de las empresas de comunicaciones. Los profesores colaboradores del programa son profesionales de experiencia empresarial o en instituciones de gobierno, que aportarán sus visiones del mundo actual de las comunicaciones. Por último, se refiere a la organización y gestión del programa señalando que se cuenta con un Comité Académico del programa, Estrategias de evaluación y el programa y un Reglamento del Magíster.

El señor Olivares señala que la Comisión acordó por unanimidad aprobar este programa de Magíster en Cine Documental propuesto por el Instituto de la Comunicación e Imagen.

No hubo intervenciones.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar el Programa de Magíster en Ingeniería de Redes propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

B: Rechazar este Programa de Magíster propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y matemáticas.

Efectuada la votación veinticinco Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda Aprobar el Programa de Magíster en Ingeniería de Redes propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, elaborar el certificado correspondiente y proceder a su tramitación según los procedimientos universitarios para este tipo de programas.
--

3.- Comisión de Asuntos Externos: Información sobre Proyecto de Televisión Universitaria.

El señor Piquer, Presidente de la Comisión de Asuntos Externos del Senado Universitario, informa que una Comisión del Consejo Universitario, presidida por el señor Eduardo Dockendorff e integrada por varias personas incluidos representantes del Instituto de la Comunicación e Imagen y él en representación del Senado han asumido el tema para reconocer los aspectos legales que implica el tema de la Televisión Universitaria y el proyecto de ley que modifica la actual legislación, teniendo varias reuniones internas y que se han efectuado dos reuniones técnicas con la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Señala que el contrato con Chilevisión es desventajoso para la Universidad, casi draconiano, y que si hubiera que ir a juicio para tratar de recuperar el canal de Televisión lo más seguro es que se perdería. Señala que, en el nuevo contexto que señala el proyecto de ley, Chilevisión no tiene posesión automática de la señal, por lo que la tiene que pedir, en cambio la Universidad la posee, pero se tendría que gestionar en conjunto con Chilevisión para un cambio de la situación actual, con lo cual se podría obtener una señal para ellos y otra para la Universidad en el mediano plazo.

Informa que no se ha conversado, ni efectuado ninguna reunión o negociación con Chilevisión, ya que primero se está analizando el tema internamente. Dos temas son los importantes de contar con una definición: la Institucionalidad, es decir la ubicación estructural y física que implica contar con un canal y la segunda, el tipo de formato que tendría el canal de televisión en cuanto a sus contenidos. Señala que en el mes de enero se podría presentar algo.

El señor Baño consulta si habría algún tipo de cronograma de trabajo de esta Comisión.

El señor Piquer señala que no porque la ley no está publicada, pero que el acuerdo con Chilevisión debe ser antes del 17 de enero, no obstante es difícil lograr un acuerdo mientras la ley no sea

publicada. La idea es generar un informe al Consejo Universitario y luego que pase al Senado Universitario.

El señor Olivares señala sus dudas respecto a un posible acuerdo con Chilevisión. El señor Piquer señala que eso es materia de negociación, pero que no será fácil.

4.- Comisión de Presupuesto y Gestión. Antecedentes para la discusión del Presupuesto Universitario.

El señor Manzur, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión expone los Antecedentes y consideraciones para la discusión del Presupuesto 2010

Propuestas Senado Universitario en relación al Presupuesto 2009:

- Homogenización del pago de remuneraciones
- Fijación y Estructura de Overheads
- Modificación del Overhead a los pagos en morosidad
- Fondo de Equidad para el desarrollo de la Actividad Universitaria
- Establecimiento de una Política Arancelaria que incorpore el compromiso con la heterogeneidad de la matrícula.

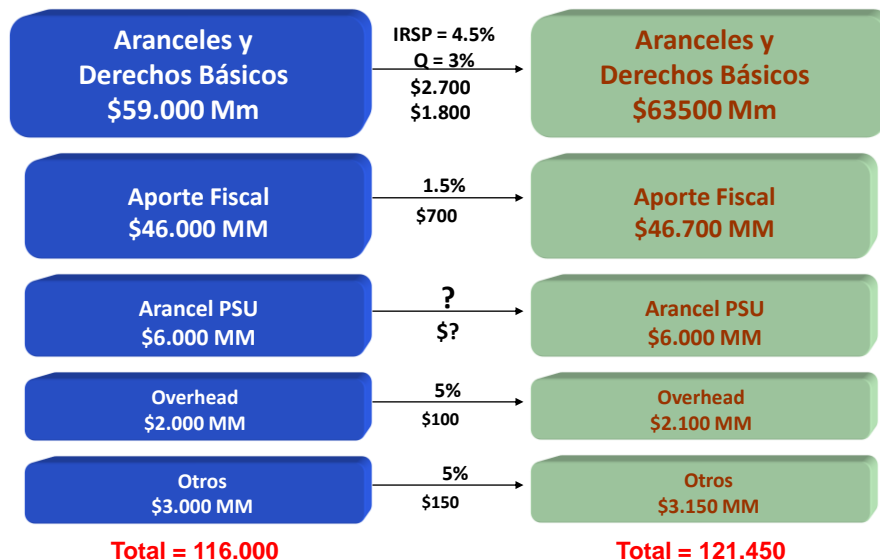
Por otra parte, señala que integró, junto con los Senadores Baño, Boccardo y Munita e integrantes del Consejo Universitario y representantes de Rectoría, un Grupo de Trabajo que tenía como propósito intercambiar puntos de vista sobre el presupuesto universitario. Luego de varias reuniones los Aspectos Consensuados en el Grupo de Trabajo son los siguientes:

- a) Se acordó que todo incremento real (descontada inflación) del fondo general que aumentara el aporte institucional se distribuiría de manera distinta a la “histórica”.
- b) La necesidad de modificar la asignación de recursos del Presupuesto del Fondo General establecidos como Aporte Institucional, debe entenderse en la perspectiva del PDI de modo de potenciar aquellos aspectos que aparecen relativamente más débiles en la universidad, como por ejemplo la calidad y robustez del cuerpo académico, la investigación y la infraestructura.
- c) Si hubiera reasignaciones presupuestarias, éstas debieran implementarse de manera gradual. Todo incremento en los presupuestos de los organismos de la universidad deberá ser implementado paulatinamente a lo largo de un periodo razonable, medido en años.
- d) La reasignación presupuestaria debe estar ligada a una evaluación de sus resultados en función del PDI. Los recursos adicionales que se asignen, desde el Fondo General, a un determinado organismo, deberán ir acompañados de un compromiso de desarrollo específico y de logros por parte del organismo, sujeto a una verificación mediante una rigurosa rendición de cuentas o exigencias de “accountability”.
- e) Consecuente con lo anterior, la universidad deberá paulatina y sostenidamente superar carencias o deficiencias para alcanzar un desarrollo académico de alto nivel en todas sus unidades, fortaleciendo a las más débiles sin afectar el desarrollo de las más fuertes. Por sobre todo, la Universidad de Chile deberá asegurar que su quehacer sea homogéneamente de calidad y excelencia, robusteciendo el cuerpo académico tanto en lo que se refiere a nivel y tamaño, especialmente en unidades donde el nivel y productividad del cuerpo académico es insuficiente y el núcleo académico de jornada completa es inferior a un “tamaño crítico”. Las remuneraciones basales (sueldo base más asignaciones universitarias incluida la AUCAI) que la universidad paga a sus académicos deberán tender a ubicarse dentro de una banda razonable, para una misma jerarquía y nombramiento, teniendo en consideración el compromiso y desempeño académico y las características de la disciplina y las remuneraciones en instituciones similares.

En cuanto a las Principales Fuentes de Ingresos FG y su variación el señor Manzur expone lo siguiente:



Principales Fuentes de Ingresos FG y su variación



Aspectos Consensuados en el Grupo de trabajo respecto a Principales Fuentes de Ingresos FG y su variación: Se acordó que todo incremento real (descontada inflación) del fondo general que aumentara el aporte institucional se distribuiría de manera distinta a la “histórica”.

En cuanto al aporte institucional el señor Manzur expone lo siguiente:



Aporte Institucional

Aporte Institucional

Fuentes	2009	2010
Aranceles (20%)	9.550	10.266
Aporte Fiscal Directo	28.864	29.297
AFI (50%)	2.280	2.314
Overhead	1.991	2.091
Otros	51	51
TOTAL	42.736	44.019
Aumento Real		\$ 1.283

El señor Manzur se refiere a la Distribución del Incremento del Aporte Institucional, considerando las siguientes premisas:

- Aumento del Fondo de Equidad para el desarrollo de la Actividad Universitaria que promueve una calidad mínima de infraestructura y equipamiento en las distintas unidades.
- El objetivo es beneficiar a las unidades con mayores problemas en infraestructura y que actualmente reciben menos recursos.

Por otra parte, el señor Manzur expone que sobre los siguientes aspectos discutidos no hubo consenso en el Grupo de Trabajo:

- Modificación del Overhead a los recursos generados por las unidades.

- Ámbito de acción y recursos manejados por las fundaciones asociadas a facultades o institutos.
- Estructura de remuneraciones de académicos de las distintas unidades por jerarquía.
- Criterios de generación y uso de indicadores para la evaluación del desempeño.

El señor Manzur presenta una Comparación Aranceles 2009



Comparación Aranceles 2009

CARRERA	UNIVERSIDAD		RATIO
	UCH	PUC	UCH/PUC
AGRONOMÍA	\$ 2.777.000	\$ 3.520.000	79%
ARQUITECTURA	\$ 2.528.000	\$ 3.960.000	64%
BACHILLERATO - COLLEGE	\$ 2.498.000	\$ 3.610.000	69%
BIOQUÍMICA	\$ 2.573.000	\$ 3.270.000	79%
DERECHO	\$ 2.897.000	\$ 3.610.000	80%
ING. CIVIL	\$ 3.538.000	\$ 4.505.000	79%
ING. COMERCIAL	\$ 3.389.000	\$ 4.115.000	82%
ING. FORESTAL	\$ 2.777.000	\$ 3.520.000	79%
LIC. FILOSOFÍA	\$ 1.749.000	\$ 2.795.000	63%
MEDICINA	\$ 3.728.000	\$ 4.620.000	81%
ODONTOLOGÍA	\$ 3.728.000	\$ 4.620.000	81%
PSICOLOGÍA	\$ 2.123.000	\$ 3.610.000	59%

El señor Manzur expone sobre el Aporte Institucional por Alumno:



Aporte Institucional por Alumno

FACULTADES E INSTITUTOS	ALUMNOS	APORTE INSTITUCIONAL	RATIO AI/ALUMNOS
FACULTAD DE EC.. Y NEGOCIOS	1.947	1.045.191	537
FACULTAD DE FILOS. Y HUMAN.	942	1.097.692	1.165
FACULTAD DE ARTES	1.140	2.242.198	1.967
FACULTAD DE DERECHO	2.427	422.872	174
FACULTAD DE CS SOCIALES	1.016	495.166	487
INSTIT. DE LA COMUN. E IMAGEN	530	97.675	184
INSTITUTO DE ASUNT PÚBLICOS	478	288.532	604
FACULTAD DE ARQUITEC. Y URB.	1.833	488.406	266
FACULTAD DE C. AGRONÓMICAS	1.143	1.607.765	1.407
FACULTAD DE CS. FORESTALES	497	596.265	1.200
FACULTAD DE CS VET. Y PEC.	867	873.197	1.007
FACULTAD DE MEDICINA	3.590	8.956.119	2.495
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	657	1.464.992	2.230
FACULTAD DE CS FÍSICAS Y MAT.	3.969	4.587.151	1.156
FACULTAD DE CIENCIAS	1.309	2.504.457	1.913
FACULTAD DE CS Q. Y FARMAC.	1.359	1.597.257	1.175
TOTAL	23.704	28.364.935	1.197

Alumnos por Académico



Alumnos por Académico

FACULTADES E INSTITUTOS	ALUMNOS PREGRADO	ALUMNOS POSTGRADO*	TOTAL ALUMNOS	ACADEMICOS	Nº ALUMNOS Pre/ACADEMICOS	Nº ALUMNOS/ACADEMICOS
FACULTAD DE EC. Y NEGOCIOS	1.947	715	2.662	69	28	39
FACULTAD DE FILOS. Y HUMAN.	942	696	1.638	125	8	13
FACULTAD DE ARTES	1.140	295	1.435	129	9	11
FACULTAD DE DERECHO	2.427	392	2.819	70	35	40
FACULTAD DE CS SOCIALES	1.016	513	1.529	78	13	20
INSTIT. DE LA COMUN. E IMAGEN	530	94	624	27	20	23
INSTITUTO DE ASUNT PÚBLICOS	478	98	576	18	26	32
FACULTAD DE ARQUITEC. Y URB.	1.833	140	1.973	108	17	18
FACULTAD DE C. AGRONÓMICAS	1.143	379	1.522	101	11	13
FACULTAD DE CS. FORESTALES	497	44	541	37	13	15
FACULTAD DE CS VET. Y PEC.	867	36	903	62	14	14
FACULTAD DE MEDICINA	3.590	1.267	4.857	624	6	8
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	657	276	933	98	6,7	10
FACULTAD DE CS FÍSICAS Y MAT.	3.969	675	4.644	228	17	20
FACULTAD DE CIENCIAS	1.309	356	1.665	117	11	14
FACULTAD DE CS Q. Y FARMAC.	1.359	360	1.719	97	14	16
TOTAL	23.704	5.836	29.540	1989	12	15

*El dato correspondiente a los alumnos de postgrado corresponde a la matrícula 2008

Recaudación de Postgrado



Recaudación de Postgrado

FACULTADES E INSTITUTOS	ALUMNOS POSTGRADO*	RECAUDACION POR ARANCELES DE POSTGRADO	RECAUDACION / ALUMNOS
FACULTAD DE EC., Y NEGOCIOS	715	3.023.628	4.229
FACULTAD DE FILOS. Y HUMAN.	696	465.603	669
FACULTAD DE ARTES	295	514.105	1.743
FACULTAD DE DERECHO	392	821.956	2.097
FACULTAD DE CS SOCIALES	513	775.840	1.512
INSTIT. DE LA COMUN. E IMAGEN	94	173.033	1.841
INSTITUTO DE ASUNT PÚBLICOS	98	0	0
FACULTAD DE ARQUITEC. Y URB.	140	193.591	1.383
FACULTAD DE C. AGRONÓMICAS	179	271.988	1.519
FACULTAD DE CS. FORESTALES	44	73.312	1.666
FACULTAD DE CS VET. Y PEC.	36	0	0
FACULTAD DE MEDICINA	1.167	2.825.048	2.421
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	276	1.055.077	3.823
FACULTAD DE CS FÍSICAS Y MAT.	675	2.379.257	3.525
FACULTAD DE CIENCIAS	356	227.001	638
FACULTAD DE CS Q. Y FARMAC.	160	204.095	1.276
TOTAL	5.836	13.003.534	2.228

*El dato correspondiente a los alumnos de postgrado corresponde a la matrícula 2008

Matriculas de Pregrado y Postgrado



Matriculas de Pregrado y Postgrado

Tabla 3.- Matriculas de Pregrado, Postgrado, Total e Ingresos de Postgrado

Organismo	Matrícula Mayo 2008						POSTGRADO INGRESOS (\$ miles)		
	Pregrado		Postgrado		Total Matriculas (A+B)	PART%	Aranceles Postgrados	PART %	% Ing Postgrado(*)
	Matrícula (A)	PART %	Matrícula (B)	PART %					
Fac. de Medicina	3428	14,1%	1167	19,2%	4.595	15%	2.825.048	21,4%	3,7%
Fac. de Cs. Físicas	3903	16,1%	675	11,1%	4.578	15%	2.379.257	18,0%	3,1%
Fac. de Ec. y Neg.	1887	7,8%	715	11,7%	2.602	9%	3.023.628	22,9%	4,0%
Fac. de Ciencias	1261	5,2%	356	5,8%	1.617	5%	227.001	1,7%	0,3%
Fac. de Derecho	2472	10,2%	392	6,4%	2.864	9%	821.956	6,2%	1,1%
Fac. de Artes	1205	5,0%	295	4,8%	1.500	5%	514.105	3,9%	0,7%
Fac. de Cs. Químicas	1375	5,7%	160	2,6%	1.535	5%	204.095	1,5%	0,3%
Fac. de Cs. Agron.	1226	5,1%	179	2,9%	1.405	5%	271.988	2,1%	0,4%
Fac. de Arquitectura	1874	7,7%	140	2,3%	2.014	7%	193.591	1,5%	0,3%
Fac. de Odontología	653	2,7%	276	4,3%	929	3%	1.055.077	8,0%	1,4%
Fac. de Filosofía y Hum.	950	3,9%	696	11,4%	1.646	5%	465.603	3,5%	0,6%
Fac. de Cs. Veterinarias	923	3,8%	36	0,6%	959	3%			0,0%
Fac. de Cs. Sociales	1107	4,6%	513	8,4%	1.620	5%	775.840	5,9%	1,0%
Fac. de Cs. Forestales	538	2,2%	44	0,7%	582	2%	73.312	0,6%	0,1%
INTA		0,0%	112	1,8%	112	0%	76.581	0,6%	0,1%
INAP	459	1,9%	98	1,6%	557	2%			0,0%
ICEI	497	2,1%	94	1,5%	591	2%	173.033	1,3%	0,2%
IEI		0,0%	66	1,1%	66	0%	118.501	0,9%	0,2%
Hospital J. J. Aguirre		0,0%		0,0%	0	0%			0,0%
TOTAL GENERAL	24.235	100,0%	6.086	100,0%	30.321	100%	13.198.616	100,0%	17,3%

Fuente: Vicerrectoría de Asuntos Académicos, 2009

El señor Manzur hace referencia a la Modificación del Criterio de Distribución de la Recaudación de los Aranceles de Años Anteriores

- En la actualidad, el 50% del 80% de los aranceles adeudados de años anteriores que son recaudados por el nivel central, se incorpora como un aporte a los presupuestos de las unidades académicas, en tanto el restante porcentaje (60%) constituye un aporte al Fondo General.
- El GT acordó que los aranceles morosos de pregrado tiendan a una distribución similar a todos los aranceles de pregrado, esto es, 80% para las unidades académicas y 20% para Fondo General.
- Dicho ajuste se hará de manera gradual, empezando en el próximo presupuesto con 60 % para las unidades y subiendo un 10 % cada uno de los dos próximos años.

Finalmente, en su exposición el señor Manzur hace referencia a la Procedencia Convocados 2009, la Participación de Alumnos de Colegios Particulares en Convocados por Carrera y la distribución de aranceles morosos.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Vivaldi y Mpodozis, la señorita Sinclair, el señor Piquer, las señoras Flisfisch y Albala, los señores Piquer, Cordero, Vivaldi, Mpodozis, Baño y Sarmiento, la señorita Cecchi, el señor Piquer, la señora Flisfisch, los señores Piquer, Orellana y Vivaldi, la señorita Sinclair, los señores Sarmiento y Mpodozis, la señora Letelier, el señor Molina, la señorita Vargas, le señor Vivaldi, la señora Flisfisch, quienes se refieren a la exposición del señor Manzur y a los aspectos relacionados con la elaboración del presupuesto, las diferencias entre el aumento real del presupuesto en comparación con el reajuste del sector público, a la forma en que se gastan los recursos en cada una de las Facultades, a los criterios de distribución del presupuesto entre las Facultades, al rol que le asigna el Estatuto de la Universidad al Senado respecto al presupuesto, los recursos que implica la aplicación de la ley de incentivo al retiro, a los recursos provenientes del Aporte Fiscal Directo y el presupuesto, a los criterios acordados por el Senado respecto al presupuesto y si éstos están incorporados en el presupuesto del año 2010, a los distintos montos aportes de los estudiantes, a la inconveniencia que se presente en momentos distintos y en forma separada el Presupuesto del Fondo General y el Presupuesto Global, el presupuesto y el Proyecto de Desarrollo Institucional, el presupuesto y el Nuevo Trato con el Estado y el Trato Interno, la información y el lenguaje que contiene el presupuesto es compleja, aumento de las rentas de los médicos del sector público y el detrimento de las rentas de los médicos de la Universidad y cómo el presupuesto se hace parte de eso, la posibilidad de realizar un referéndum respecto al tema presupuesto como una herramienta para consultar a la comunidad.

El señor Manzur responde las intervenciones que se refieren a su exposición.

El señor Vivanco señala que el Senado está a la espera de la presentación del Presupuesto para el año 2010 y solicita a la Comisión y a los integrantes del Senado recordar cada uno de los aspectos señalados en esta plenaria de tal manera de tenerlos presente al momento en que se revisen los antecedentes del presupuesto para el año siguiente.

5.- Otros Asuntos.

No hubo.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos, el señor Vivanco levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Enrique Manzur Mobarec
Senador Secretario

Hiram Vivanco Torres
Vicepresidente